

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3739 Extracto de la Resolución de 23 de julio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, por la que se incrementa la dotación de la convocatoria para PYMES con forma societaria de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas.

BDNS (Identif.): 820975

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820975>)

Mediante Resolución de 23 de julio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, se modifica el apartado tercero de la Resolución de 17 de marzo de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, por la que aprueba la convocatoria para Pymes con forma societaria de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas, de la siguiente forma:

“Establecer el crédito disponible máximo previsto en el apartado Tercero de la Resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por Delegación, de 17 de marzo de 2025 la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a Inversiones productivas y tecnológicas en cuatro millones seiscientos veinticinco mil cuarenta con seis céntimos de euros (4.625.040,06 €).”

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde precedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones setecientos setenta y cinco mil veinticuatro euros con treinta y seis milésimas (2.775.024,036 €).

Murcia, 23 de julio de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.